

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- ASUNTOS INDÍGENAS  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" LA FRASE "A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Los diputados de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas; agradezco en esta tarde la presencia de la presidenta de la Comisión legislativa de Asuntos Indígenas de la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, muchísimas gracias diputada, quien en esta reunión de comisiones legislativas unidas, nos hará favor de fungir como secretaria, agradezco también la asistencia de las diputadas y los diputados que forman estas comisiones legislativas unidas y destaco la atención que tienen para cumplir con su deber de sus tareas legislativas en este Órgano Legislativo, agradezco también la presencia de quienes nos siguen a través de las redes sociales. La presente reunión se sustenta en el artículo 40 BIS la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México Estado Libre y Soberano de México y se lleva a cabo en modalidad mixta, para desarrollar los trabajos solicito respetuosamente a la Secretaría verifique la existencia del quórum adelante diputada.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenos días.

Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a proceder compañeras y compañeros, ya llegó nuestro compañero Israel Placido Espinosa Ortiz, con él hacemos quórum, siempre tenemos problemas para hacer el quórum; pero afortunadamente ya hacemos quórum.

Adelante, vamos a registrar la asistencia del diputado Israel Placido Espinosa. Adelante diputado.

Continuamos, bienvenido diputado Israel Placido Espinosa, gracias por estar aquí.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Ha sido verificado el quórum, por lo tanto, podemos abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, siendo las trece horas con veintiún minutos del día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.

Esta reunión se difunde en las redes sociales, comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón” la frase “A los Pueblos Originarios”, presentada por la diputada María de Jesús Galicia Ramos en nombre del Grupo Parlamentario morena y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Registro la asistencia de la diputada Karla Leticia Fiesco García, a distancia.

Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden de este día, se sirvan manifestarlo, levantando la mano

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Para sustanciar el punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y del proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón” la frase: “A los Pueblos Originarios” presentada por la diputada María de Jesús Galicia Ramos, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Antes de dar inicio a la lectura, quiero preguntar a la diputada proponente si desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Galicia Ramos, adelante diputada.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. Buenas tardes compañeros diputados.

Sólo quiero comentar lo siguientes puntos, a favor de esta iniciativa.

La pobreza extrema, la pobreza afecta a 7 de cada 10 indígenas en el país y 3 de cada 10 indígenas son víctimas de la pobreza extrema.

En México no todos los pobres son indígenas; pero prácticamente todos los indígenas son pobres. El Estado de México está conformado por 43 municipios con población indígena, 18 poseen grado de marginación muy alto, 11 alto, 6 medio, 7 bajo y 1 muy bajo.

Los municipios con mayor cantidad de población indígena son: San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Temoaya y Toluca.

Somos el décimo tercer Estado con mayor cantidad de personas de habla indígena que representan el 2.5% de la población estatal.

La población indígena alcanza los 421 mil 743 personas distribuidos en 43 municipios.

El Estado de México por su parte, está formado por una población pluriétnica, esta población pertenece a 5 grupos: mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlazinca, ante este contexto compañeros diputados les pido su voto de confianza, no para su servidora; sino para reconocer a los grupos vulnerables que han dado la vida, la lucha por nuestra historia y nuestras tradiciones.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada proponente.

Vamos a proceder a darle lectura al proyecto de decreto y para lo cual le doy el uso a la palabra a la Secretaría, la diputada Juliana Felipe Arias Calderón, adelante diputada.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN.

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la LX Legislatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón” la frase: “A los Pueblos Originarios”, presentada por la diputada María de Jesús Galicia Ramos, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y después de una amplia discusión en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente dictamen:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura, por la diputada María de Jesús Galicia Ramos, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho establecido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Quienes integramos las Comisiones Legislativas destacamos que la iniciativa de decreto propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, “José María Morelos y Pavón”, la frase “A los Pueblos Originarios”.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, “José María Morelos y Pavón” la frase “A los Pueblos Originarios”, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

#### COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS INDÍGENAS PROYECTO DE DECRETO

##### DECRETO NÚMERO

LA HONORABLE LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

PRIMERO. Inscribirse con letras doradas en el muro de honor, en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, “José María Morelos y Pavón” la frase “A los Pueblos Originarios”.

SEGUNDO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política de la Honorable LX Legislatura del Estado de México, la determinación de la fecha, el orden del día y el protocolo de la sesión solemne, así como el programa con el que se dará cumplimiento al presente decreto.

##### TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

Dado en el Palacio Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, al día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Secretaria.

Registro la asistencia a distancia de la diputada Rosa María Zetina González.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a los integrantes de estas comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández. Adelante diputado. DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Presidenta.

Desde luego que estoy de acuerdo con esta iniciativa para escribir en el muro del salón del Recinto “José María Morelos y Pavón” esa frase que nos propone la diputada; pero de verdad que hacerle honor a nuestros Pueblos Originarios, sería mucho mejor escribir con tinta en la Constitución los derechos que les asisten y desde luego, también en las leyes secundarias. Particularmente las diputadas que integran esta Comisión de Asuntos Indígenas pues han presentado iniciativas como la de reconocer, simplemente a los representantes de los pueblos originarios ante los cabildos, con voz y no sólo con voz; sino también con voto y con condiciones para que ejerzan su representación, eso sería todavía de mayor honor y reconocimiento, sobre todo, en vísperas que estamos a un año en el que nuevamente conmemoramos un centenario más.

Entonces, yo voy a votar a favor; pero exhorto también a los grupos parlamentarios y a los integrantes de estas comisiones para que no sólo quede de esa manera, el reconocimiento a los pueblos originarios y que no les escamoteemos ningún derecho en la Legislación que tenemos que decidir aquí.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max Agustín Correa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marlon Martínez Martínez.

Adelante, diputado.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Con la venia de las Presidentas de estas comisiones unidas, diputada Mercedes Colín Guadarrama y diputada Juliana Felipa Arias Calderón, saludo con agrado a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de estas comisiones y a quienes nos siguen por los medios digitales.

Los pueblos indígenas son el origen de la historia de esta maravillosa nación, ellos representan siglos de lucha, tenemos que reconocer su conocimiento, su cultura y sus tradiciones, destacar que la mayoría de las veces ante condiciones poco favorables considerando que los acontecimientos históricos más sobre salientes de nuestro México, fueron concebidos con la participación tenaz y decidida de los pueblos originarios, llegamos a la conclusión de que a ellos debemos en gran medida y en gran parte, muchos de los logros obtenidos, como la independencia, la libertad y la soberanía que gozamos en estos momentos.

Esta iniciativa que hoy analizamos, brinda un merecido reconocimiento a los pueblos originarios del pasado y del presente a los que han defendido su identidad, su lengua materna, sus creencias y sus territorios que la madre naturaleza ha puesto bajo su resguardo, por tal motivo, felicito a la diputada María de Jesús Galicia Ramos, autora de esta propuesta porque también provengo de una zona en donde se encuentran dos pueblos originarios el otomí y el mazahua que son orgullo del norte del Estado de México.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sabemos que aún quedan esfuerzos por hacer; pero seguiremos trabajando para consolidar el respeto a los derechos de los pueblos originarios, garantizar su inclusión social, la igualdad de oportunidades y erradicar la discriminación hacia ellos.

Finalmente, agradezco que se hayan tomado en cuenta las observaciones de nuestro grupo parlamentario con el afán de robustecer la técnica legislativa, por su atención muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Marlon Martínez Martínez, por su participación.

Con gusto registro la participación de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

Adelante, diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta Mercedes Colín.

Muy buenas tardes a todos los presentes a nuestras diputadas, nuestros diputados, al público que nos acompaña por los medios digitales.

Por supuesto que estamos de acuerdo, por supuesto que se inscriba en letras de oro esta denominación que nos recuerde diariamente en el trabajo cotidiano y en el trabajo de las asambleas que tenemos una deuda pendiente, que tenemos una deuda histórica como ya se ha mencionado y es por eso que reitero el llamado a la solidaridad, a la sensibilidad, a las iniciativas que se han presentado en particular, la iniciativa que se ha reiterado constantemente en nuestra férrea, diputada Juliana desde más de año y medio y que reiteraremos mediante la figura de insistir para que no precluya la iniciativa, para que realmente esta democracia sea inclusiva, sea inclusiva y que tenga que pasar por esa sensibilización, no importa, me parece que, aunque habría que tomar consejo a los pueblos, si esta figura resulta onerosa o no a las arcas municipales, eso es lo de menos, me parece que habría disponibilidad de que se fortalezca la figura constitucional de que se implemente los mecanismos que vayan al cumplimiento de la Constitución, que no implique tal vez el desgaste; sino mostrar el fortalecimiento de la participación ciudadana con otra figura más, una figura sui generis en si misma representativa de los sectores de la población mexicana y que realmente aterricemos este sentir.

Por eso es importante que se inscriba en letras de oro, para que nos recuerde diario que tenemos ese pendiente; y presentaremos en consecuencia para la no preclusión, la versión actualizada de esta causa.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Loman.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Adelante diputada.

DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON. Gracias diputada Presidenta.

Por supuesto que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista se suma, se suma a esta iniciativa, los pueblos originarios nos enseñan y comparten que el pueblo cuya esencia de cultura e historia está destinado al olvido.

Hay quienes niegan su origen o simplemente no le dan importancia, en el extranjero somos reconocidos y gran parte del turismo viene con la intención de conocer, estudiar y en su momento recopilar todas y cada una de las características que nos hacen únicos en cultura, diversidad folclórica.

Por ello y muchos otros aspectos, se reconoce y se valora esta iniciativa.

Somos, sin duda alguna, diputada María de Jesús Galicia, proponente de esta iniciativa de pueblos originarios de manera orgullosa, zona norte, mazahuas y Otomís; pero en el Estado de México también tenemos esa gran diversidad.

Comentaba el diputado Max, habremos de seguir promoviendo no solamente, a través de la que se quede, aun señalado en un Recinto tan prestigiado como lo es el tema legislativo, que se haga en el cumplimiento de respetar estos derechos de los pueblos originarios.

Muchas felicidades, diputada.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada María Luisa Mendoza.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Adelante, diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Les saludo con gran aprecio a todas las compañeras y compañeros diputados y saludo a su vez a los ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Es importante considerar que 420 mil personas en nuestro Estado están registradas como o identificadas como pertenecientes a pueblos originarios, como bien se comenta hay derechos que hay que reconocerles en diferentes espacios de la vida pública, y esto hay que irlo transitando de manera paulatina.

Ello, derivado de la situación de la pandemia, han tenido mayores carencias y mayores necesidades, han tenido que avocar a su mayor venta en el tema de gastronomía y sobre todo, a cuidarse también de las grandes luchas o grandes monstruos como son sectores mineros o la cuestión de empresas grandes que llegan a permear su territorio y un ejemplo de ello es el Tren Maya, en donde vemos que hay derechos vulnerados en diferentes entidades federativas respecto a los pueblos originarios, asentados en estas entidades.

Escucho con gran atención, la importancia de que los pueblos indígenas tengan espacios en cabildo y recordemos que el día de ayer, se aprobó por mayoría la eliminación de espacios en cabildo.

Entonces, es importante tener una claridad con respecto a la defensa de los derechos, no hacer y pedir que se tenga reconocimiento de los derechos en diferentes espacios, pero por el otro que se vean limitados también su participación política en el Cabildo.

Felicito a la diputada proponente y sigamos trabajando por la defensa de nuestros pueblos originarios del Estado de México.

Un abrazo a todos.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, por sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón. Adelante diputada.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Gracias por estar aquí en esta reunión de trabajo y en su caso, dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para escribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, “José María Morelos y Pavón”, la frase “A los Pueblos Originarios”, presentada por nuestra amiga diputada María de Jesús Galicia Ramos.

Me place felicitar a nuestra compañera diputada, por el reconocimiento que haremos a nuestros pueblos, que son nuestras raíces; pero también son nuestro presente, un presente que requiere no sólo del reconocimiento en letras doradas; sino el reconocimiento en letras negras escritas en nuestra legislación, que les permita la debida representación en los ayuntamientos, con voz y voto, en la toma de decisiones de las cuales han sido excluidos durante siglos.

La representación indígena ante los ayuntamientos, se encuentra reconocida en nuestra Carta Magna y en la constitución particular de nuestro Estado. Además de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sin embargo, desde el proceso de elección se presentan lagunas jurídicas que niegan su efectividad al encargarse a los ayuntamientos la emisión de la convocatoria, de la cual, se derivan una serie de anomalías que violan los derechos humanos, que limitan el interés para registrarse y ya en el proceso de elección, se niegue el derecho a que sean las comunidades las que elijan a sus representantes por usos y costumbres, según lo establece la ley.

Designando los ayuntamientos de diversas formas a los representantes, generando una total ilegitimidad de quienes deberían de ser los representantes de las comunidades. Es indispensable que legislemos para otorgar voz y voto a los representantes indígenas ante los ayuntamientos, definir sus funciones para tener claridad en las atribuciones y dimensionar su papel como autoridades constitucionalmente electas, transparentar el proceso de elección por usos y costumbres de la representación indígena ante los ayuntamientos del Estado de México, así como darle legalidad y legitimidad a la misma.

De manera directa en el proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, normar situaciones que impidan continuar con el cargo indefinidamente, nombrar suplentes y especificar el tiempo de duración de la representación. Que los ayuntamientos les reconozcan a plenitud, no por mero trámite, convocándolos con suficiente tiempo y les informen sobre los asuntos a tratar en las reuniones de cabildo y brindándole principalmente las condiciones económicas y materiales para quien desempeñan su encargo.

Si en verdad queremos hacer historia, reconozcamos a nuestros pueblos, con esas letras negras, que signifiquen una real transformación, digna de esta LX Legislatura. Hago un llamado, insisto, a todas las fuerzas políticas a que en verdad se legisle en favor de los pueblos originarios; en caso contrario, pasaremos a la historia como la Legislatura que tuvo la oportunidad de hacerlo; pero no tuvo la voluntad para hacerlo.

Compañeras y compañeros diputados, el reloj avanza y el tiempo se nos termina, los convoco a acelerar el paso y dar curso a los pendientes que tenemos para con nuestros hermanos de los pueblos indígenas.

Los exhorto a que nos comprometamos a realizar las mesas de trabajo necesarias, nuestros pueblos nos ven con esa esperanza, nosotros considero así, no debemos fallarles.

Somos parte independientemente de las fuerza que representemos, la fuerza política, somos parte de esta Cuarta Transformación de nuestro México y nuestros pueblos, con nuestros pueblos tenemos una deuda histórica, porque son los que han dejado la sangre en estas luchas.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Juliana Felipa, vamos a proceder a aprobar el dictamen y pregunto a las y los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal.

Permítame, porque como tenemos los 2 sistemas, vamos a tener que pasar lista para poder recabar la votación por comisión lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN.

#### GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Votación Nominal)*

#### ASUNTOS INDÍGENAS

*(Votación Nominal)*

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

Le damos el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galicia Ramos.

Adelante diputada Galicia.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. Gracias, gracias Presidenta.

Quiero agradecer el apoyo a esta iniciativa, a las presidentas de las dos comisiones, a usted Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, María Mercedes Colín Guadarrama y a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Juliana Felipe Arias; asimismo, y de manera especial a todos nuestros compañeros diputados de estas comisiones por coincidir en el tema de nuestros pueblos originarios en nuestro país y en el Estado de México.

Es una materia pendiente que tenemos que abordar, por ello mi total agradecimiento a todos ustedes, sólo quiero abordar de manera general la importancia de esta propuesta.

En México la población indígena es un importante grupo social que dada su cultura, su historia y su lengua los identificamos como pueblos originarios, estos pueblos representan una

historia y una cultura que si bien son la base de nuestra nacionalidad, también expresan años de lucha contra la pobreza, la discriminación y la desigualdad.

México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas, es el segundo país de América después de Perú con el mayor volumen de población de origen étnico, la cual reside fundamentalmente en zonas rurales y de alta marginación.

La pobreza afecta a 7 de cada 10 indígenas en el país y 3 de cada 10 indígenas son víctimas de la pobreza extrema en México, no todos los pobres son indígenas, pero prácticamente todos los indígenas son pobres.

El Estado de México, por su parte está conformado por una población pluriétnica, somos el décimo tercer estado con mayor cantidad de personas y habla indígena que representan el 2.5% de la población estatal.

La población indígena alcanza los 421 mil 743 personas distribuidos en 43 municipios, nuestra Entidad está conformada por 5 grupos indígenas: mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlazinca, la propuesta muestra relevancia de que tenemos un lado una enorme riqueza cultural en nuestros pueblos originarios, como pocos países del mundo y al mismo tiempo como muchos países los tenemos sumergidos en la pobreza, la marginación y la discriminación.

Por ello es momento para reconocer su lugar histórico y sus contribuciones culturales, así como la necesidad de promover y proteger sus derechos y territorios y también es la oportunidad para reflexionar sobre cómo impulsar el desarrollo económico y promover su bienestar.

Compañeros diputados con su voto de confianza esta Legislatura, La Casa del Pueblo, reconoce la deuda social que se tiene con los pueblos originarios de nuestra Entidad y comenzamos a transitar hacia una situación de inclusión y reconocimiento pleno de sus derechos.

Hoy con la aprobación de esta propuesta reconocemos que nuestra identidad está sustentada en la raíz indígena, con la aprobación de esa propuesta reconocemos que nuestra entidad está sustentada en la raíz indígena.

Hoy honramos con letras de oro nuestras raíces y nuestra historia, coloquemos en el lugar que se merecen a nuestros pueblos originarios como creadores de nuestra identidad que nos impide el noble ejemplo de quienes han dado su vida en la construcción de una identidad como la nuestra.

Es cuando Presidenta, gracias.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Se registra la participación de la diputada proponente.

**SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN.** Presidenta los asuntos del orden del día han sido atendidos.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

**SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN.** Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros por su asistencia, que tengan excelente tarde.